



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Alejandra Adela González; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. Alejandra Adela González proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Filosofía según R.D. N° 273/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Alejandra Adela González durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ días de viáticos a la profesora Dra. Alejandra Adela González a razón de \$ 2.843,00 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2017
RESOLUCIÓN N° 961
r.q.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.